

ADVERTENCIA IMPORTANTE EN RELACIÓN CON LA CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19

Como consecuencia de la situación de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, la Sociedad **recomienda la no asistencia presencial de los accionistas o sus representantes al recinto donde se celebrará la Junta y que participen a distancia en la Junta General a través de alguno de los siguientes canales: i) otorgando su representación o votando a través de medios de comunicación a distancia, con carácter previo a la celebración de la Junta o ii) asistiendo a la Junta por vía telemática, en los términos previstos en la convocatoria.** Asimismo y dependiendo de las circunstancias, se advierte de que es posible que los Consejeros asistan telemáticamente a la junta de accionistas. La presencia de empleados y colaboradores será la estrictamente necesaria para la buena organización de la Junta de Accionistas.

Si fuera previsible que en las fechas previstas para la celebración de la Junta persistiesen las medidas actualmente vigentes bajo el estado de alarma, estuviesen restringidas las posibilidades de movimiento y reunión o estuviera en vigor cualquier medida o recomendación de las autoridades administrativas, en todo o parte del territorio nacional, que impida o desaconseje la celebración de la Junta General Ordinaria de la Sociedad con presencia física de los asistentes, **la Junta se celebraría exclusivamente por vía telemática, sin posibilidad de asistencia física de los accionistas y sus representantes**, en las mismas fechas y hora previstas en el anuncio de convocatoria, aplicándose las normas especiales que al respecto se recogen en dicho anuncio de convocatoria. En tal caso la Sociedad informaría a los accionistas, tan pronto como fuese razonablemente posible y, al menos, con una antelación mínima de cinco días naturales respecto de la fecha prevista para la celebración de la junta general en primera convocatoria, a través de un anuncio complementario que sería publicado en la página web corporativa (www.prisa.com), en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) y en el diario EL PAIS, por lo que se recomienda a los accionistas la revisión periódica de la información disponible en cada momento.

Asimismo, se comunica que, por razones higiénico- sanitarias, este año se ha decidido suprimir el obsequio que la Sociedad tradicionalmente entregaba a los accionistas asistentes a la Junta General Ordinaria.